FUNDAMENTOS

El VIII Congreso Internacional de Salud Mental y Derechos Humanos se realiza entre el 19 y el 22 de noviembre de 2009 en las sedes de la Universidad Popular de Madres de Plaza de Mayo, sita en Hipólito Yrigoyen 1584 y 1432, ciudad de Buenos Aires.

El lema de este Congreso, organizado por dicha Universidad, es "Clínica y Política: multiplicidad y subjetivación".

Las Madres de Plaza de Mayo han sostenido colectivamente este espacio de encuentro fraterno y de intercambio riguroso de praxis críticas en Salud Mental y Derechos Humanos, durante ocho (8) años.

Esta Asociación invita a renovar con potencia el compromiso en la construcción de conocimiento, discursos y prácticas que gesten ámbitos de producción de la Salud Colectiva de nuestros pueblos.

La socialización de las experiencias, compartidas por todos/as con generosidad durante todos estos años, ha ido contribuyendo a que se forjen vínculos, modos de intercambio solidario, encuentros en los quehaceres concretos y utopías activas.

Las Madres, fuente maravillosa de luchas internas e invenciones amorosas, nos desafían con ternura, otra vez, a continuar abriendo los senderos de transformar el mundo transformándonos.

Madres que pariendo día a día en territorios de las rebeldías vitales generan, desde hace treinta y dos (32) años, lugares para vivir deviniendo humanidades dignas. Fundamentos de origen de la Salud Mental, Salud Colectiva y los Derechos Humanos.

Al interior de este acontecimiento se efectuará el VI Encuentro de Lucha Antimanicomial, y el IV Encuentro Internacional de Detenidos en Movimiento.

Todos los ejes temáticos trazan horizontes posibles de desarrollo de trabajos para los que deseen socializar sus reflexiones como expositores durante el congreso. También son los vectores sobre los que debaten, producen y luego socializan sus producciones los invitados al Congreso.

Las áreas teórico/prácticas son las siguientes:

- Psicología.
- Psicología Social.
- Psicoanálisis.
- Psiquiatría.
- Dinámica de Grupos.
- Derecho.
- Arteterapia.
- Psicodrama.
- Trabajo Social.
- Psicopedagogía;
- Comunicación Social.
- Ciencias Políticas y Sociales.
- Ciencias de la Educación.
- Salud Pública y Comunitaria.
- Esquizoanálisis.
- Nuevos Dispositivos Clínicos.
- Filosofía.
- Antropología.
- Terapia Ocupacional.
- Musicoterapia.

Los ejes desde dónde interrogar el quehacer son los siguientes:

- Clínicas y Políticas: las diferencias, las multiplicidades y las intervenciones.
- Praxis críticas: subjetivaciones y lógicas colectivas.

- La clínica y las transformaciones: cambios, diferencias y repeticiones.
- Salud Mental, Derechos Humanos y devenir colectivo.
- Salud Colectiva: ciudadanía, participación y construcciones sociales.
- Derechos Humanos: gestación de Salud Mental de los Pueblos.
- La multiplicidad de Escuelas: Convergencias y Divergencias.
- Lo institucional: entre lo homogéneo, lo diverso y lo múltiple.
- Lo grupal: entre la invención de la multiplicidad y la reiteración de lo igual.
- Dispositivos clínicos: subjetividades y lo social histórico.

Las formas de participación son a través de:

- Mesas Redondas.
- Mesa de presentación de trabajos libres.
- Talleres.
- Posters.

Es sobreentendido, que la salud mental requiere de la posibilidad del ejercicio pleno de la ciudadanía garantizado por las normas constitucionales, pues salud mental y ciudadanía son elementos solidarios.

El trabajo por los derechos humanos y la ciudadanía de las personas con sufrimiento psíquico y/o trastorno mental, no debe estar desvinculado del conjunto de esfuerzos desarrollados por la sociedad por su ciudadanía y su integración, coordinando los esfuerzos de todas las instituciones sociales, uniendo los profesionales, usuarios y familiares.

Las intervenciones en salud mental deben considerar al sujeto en su singularidad, su dignidad y en su capacidad de transformación activa de la realidad y evitar

toda modalidad terapéutica que lo ubique innecesariamente en un rol pasivo.

Debe respetarse el derecho de todo sujeto a vivenciar sus crisis y que estas no sean abordadas por métodos coercitivos o discriminatorios.

Por ello:

Autora: Martha Gladys Ramidán

Acompañantes: Fabián Gatti, Beatriz Manso.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés científico, cultural, educativo y social el VIII Congreso de Salud Mental y Derechos Humanos, organizado por la Asociación Madres de Plaza de Mayo bajo el lema "Clínica y Política: multiplicidad y subjetivación" y que se realizará los días 19 al 22 de noviembre de 2009 en las sedes de la Universidad Popular de Madres de Plaza de Mayo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2°.- De forma.